



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

- C.P.C. Luis González Ortega**
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014
- C.P.C. Leobardo Brizuela Arce**
Vicepresidente General
- C.P.C. Ricardo Arellano Godínez**
Vicepresidente de Fiscal
- C.P.C. José Antonio De Anda Turati**
Presidente de la Comisión Fiscal
- C.P.C. Ernesto Manzano García**
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2013-259**
DICIEMBRE 2013

NOTICIAS FISCALES

SAT / Obligación de emitir los recibos de nómina mediante Factura Electrónica

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) mediante el comunicado de prensa 77/2013, recuerda que a partir de 2014 los recibos de nómina que entregan los patrones a sus trabajadores deberán emitirse a través de factura electrónica.

Con la emisión de la nómina mediante Factura Electrónica se facilita el aprovechamiento de la información, se pueden mejorar los procesos de las empresas y paulatinamente se irán simplificando el resto de las obligaciones de los patrones, pues se integran y sistematizan los registros de la nómina, de seguridad social y de impuestos federales.

Con la finalidad de facilitar esta transición, en el portal de internet del SAT están publicados los requisitos para los recibos de nómina vigentes a partir de 2014, con el objeto de que los patrones cuenten con información necesaria y oportuna. Lo único que tendrán que hacer es adaptar estos requisitos a los sistemas que ya tienen existentes en sus empresas.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook